

Diciembre 2013

OBSERVATORIO DE CULTIVOS DECLARADOS ILICITOS



Informe Narrativo

Secretaría Técnica del OCDI

14 febrero 2014



OCDI
Observatorio de Cultivos
Declarados Ilícitos

Asunto: Encuentro de Productores de Cultivos Declarados Ilícitos de Colombia.

Periodo: Octubre 2013-febrero 2014

Destino: OSI (Open Society Institute).

Remitente: OCDI (Observatorio de Cultivos Declarados Ilícitos)

Índice:

1. Introducción.....	Pag 4
1.1. Grupo impulsor Colombia (activo).....	Pag 5
1.2. Grupo impulsor de apoyo.....	Pag 5
1.3. Organizaciones y asociaciones que participaron.....	Pag 6
1.4. Contexto.....	Pag 7
2. Mesas.....	Pag 8



2.1. Mesa I: Afectaciones por políticas anti drogas (aspersiones y erradicaciones forzosas).....	Pag 8
2.1.1. Aspersiones y erradicaciones forzosas	
2.1.2. Erradicaciones manuales presentadas como alternativas a las aspersiones aéreas.	
2.1.3. La prohibición de la hoja de coca por parte de organismos internacionales	
2.1.4. Las mafias garantizan el mercado	
2.1.5. Costos de producción vs. Ganancias = economías de subsistencia	
2.1.6. Conflictos en los territorios	
2.1.7. Leyes y consumo de sustancias	
2.1.8. Conclusiones Mesa I	
2.2. Mesa II: Usos ancestrales y alternativos de los cultivos declarados ilícitos.....	Pag 13
2.3. Mesa III: Organización.....	Pag 15
2.4. Mesa IV: Desarrollo Rural Integral con Enfoque territorial.....	Pag 18
3. Fotografías del encuentro (crédito: David Curtidor de Coca NASA).....	Pag 21
4. Listado de resultados difusión 1º encuentro de Productores de Cultivos Declarados Ilícitos de Colombia.....	Pag 21



Reporte Final: Encuentro de Productores de Cultivos Declarados Ilícitos de Colombia.

14 Febrero 2014

1. Introducción:

El presente informe abarca los planteamientos y conclusiones de las discusiones llevadas a cabo por cuatro mesas¹. Los documentos declaratorios de las mesas fueron presentados a mesa de conversaciones de paz en La Habana y constituyen un aporte desde las bases de pequeños agricultores como partes más afectadas, para la solución del punto 4. Del Acuerdo general para la terminación del conflicto².

El proceso hasta el encuentro ha durado un año desde su puesta en marcha el 4 de Diciembre de 2012³ cuando se delega a OCDI su coordinación hasta su concreción en Bogotá D.C. los días 11 y 12 de Diciembre de 2013.

La organización contraparte seleccionada por el grupo impulsor fue ANZORC (Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina)

OCDI con Javier Gonzales Skaric y Miguel Vicedo Verdú en coordinación y administración desde sede Valencia (España) y Bogotá (Colombia)

Selección de ANZORC fundamentada en siguientes criterios:

- 1: Importancia de organizaciones matrices o de base (campesinas, indígenas y afro descendientes) con las que trabajan en el contexto social y político de Colombia.
- 2: Relevancia demográfica de productores de cultivos declarados ilícitos que están afiliados a dichas organizaciones. Nivel de convocatoria
- 3: Posibilidad de diálogos inter partes de las organizaciones de base para conciliar un encuentro democrático e inclusivo.
- 4: Equipo de profesionales y voluntarios a disposición del proceso y en todo el territorio nacional.

¹ En Anexos como: Anexo 1 "Convocatoria Final"

² <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/AcuerdoGeneralTerminacionConflicto.pdf>

³ <http://conferenciadrogas.com/2012/5911-2/reunion-sobre-cultivos-declarados-ilicitosmeeting-on-illicit-cropsreuniao-sobre-cultivos-ilicitos/declaracion-de-representantes-de-organizaciones-sociales-de-regiones-de-colombia>



Se incluyó como apoyo estratégico, a la matriz del actual movimiento étnico, campesino y popular del país; MIA (Mesa Nacional de Interlocución y Acuerdo) que abarca a todas las organizaciones de base del país; enlace general para la participación de representantes y observadores del conjunto.

1.1. Grupo impulsor Colombia (activo):

César Jerez (ANZORC) responsable de coordinación + equipo voluntarios. Organizaciones de base productores.

Pedro Arenas, uno de los principales miembros del grupo impulsor del encuentro y de la creación del OCDI capítulo Colombia. Organizador del Encuentro Satélite en Bogotá (4 Dic. 2012), participó activamente en los foros de La Paz, Bogotá y San José del Guaviare (fechas).

David Curtidor colaboró para abrir los espacios de diálogos inter partes a, en representación de Coca Nasa quien invitó a la ONIC (Organización Nacional Indígena de Colombia) y al CRIC (Consejo Regional Indígena del Cauca).

Felipe Tascón Recio, economista participante de los foros de La Paz, Bogotá y San José del Guaviare. Dinamizador de debates para las mesas.

1.2. Grupo impulsor de apoyo:

Aquí se cuenta con la participación durante el proceso en el curso del año 2012 – 2013:

Pien Metaal (TNI); promotor de los encuentros de productores desde 2009, ha acompañado e incentivado los procesos desde el FMPCDI de Barcelona. Una de las impulsoras para la creación del OCDI.

Ricardo Vargas Meza (sociólogo independiente); miembro del comité impulsor del OCDI y promotor del proceso en Colombia.

Rodrigo Velaidez Muñetón (agronomo) representante de Chocaguán y promotor del encuentro. Ha trabajado en terreno para facilitar contactos entre partes (Cauca y Tumaco), participante activo en los foros de Bogotá y San José del Guaviare.

Ignacio Landa (economista y consultor) miembro de OCDI en Colombia. Ha orientado al equipo técnico OCDI durante el curso del proceso desde 2012. Experto consultor en programas de desarrollo alternativo en Colombia.



María Mercedes Moreno (directora de Mama Coca), parte del grupo impulsor como sociedad civil. Ha seguido el proceso y fue invitada a orientar sobre el tema del nuevo Estatuto de Estupefacientes, también sensibilizando sobre el tema consumidores.

1.3. Organizaciones y asociaciones que participaron:

Asociación Campesina del Catatumbo: ASCAMCAT

Asociación Campesina de Trabajadores del Valle del Cauca: ASCAMTVC

Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano: PUPSC

Asociación de Productores de La Macarena: APLM

Asociación Campesina de Inzá -Tierradentro: ACIT

Asociación Campesina de la Cuenca del río Cafre: ACCC

Asociación Campesina del Alto Sinú: ACAS

Asociación Campesina del río Guejar: ACG

Asociación Campesina del Bajo Cauca: ACBC

Coordinación Indígena del Norte del Cauca: AINC

Asociación Campesina del Alto Naya: ACAN

Renacer Siglo XXI

Asociación de Trabajadores Campesinos de Nariño: ATCN

Mesa de Interlocución y Acuerdo: MIA

COCA-NASA

Cooperativa Multiactiva del Guaviare: CMG

Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina: ANZORC

Asociación Campesina del Norte de Antioquia: ACNA

Asociación Mama Coca

Movimiento Cannabico de Colombia: Carnaval Canábico Colombiano

Observadores: ONIC – CRIC



1.4. Contexto:

El encuentro de productores de cultivos declarados ilícitos de Colombia ha sido un trabajo complejo debido al conflicto armado que sufre el país. Desde un principio se abrieron dudas sobre su realización debido a la complejidad de las relaciones entre las bases productoras, situación que llevó a pensar en realizar en tres encuentros particulares de los grupos campesinos, indígenas y afro descendientes para lograr consensos mínimos entre ellos y finalmente realizar uno entre todos para conciliar demandas que afectan a los tres grupos.

La imposibilidad temporal y material de realizar semejante proceso por una parte y por la otra, el mandato del Gobierno Colombiano y las FARC-EP de realizar dos foros nacionales: uno en Bogotá y otro en San José del Guaviare habían marcado un momento de inflexión que fue despejado a finales de Noviembre de 2013 cuando las organizaciones de base de Colombia pidieron que se realice un encuentro de ellos convocado por ellos para discutir este tema tan importante para la paz.

La premura de realizarlo a principios de Diciembre concordaba con el proceso de los diálogos de La Habana; la necesidad de llevar ellos sus demandas a la mesa de paz antes de cerrarse la posibilidad de entregar mayores insumos para la discusión de punto 4. Por parte de las bases de la sociedad civil colombiana, justo de quienes mayor interés tienen; los pequeños agricultores de cultivos declarados ilícitos.

En el contexto de lo que viene sucediendo con ello; la extrema judicialización que vienen sufriendo estos años, la presencia de grupos armados en sus territorios, las erradicaciones forzosas y las aspersiones con Glifosato, entonces aclaran que en los foros de Bogotá y San José del Guaviare tuvieron escasa participación de bases productoras y por tanto exigen la realización de dicho encuentro antes del cierre de fin de año.

Se diagnostica que en Colombia existen dos espacios territoriales excepcionalmente golpeados por el tema de cultivos declarados ilícitos, grupos armados y narcotráfico:

El denominado “eje Pacífico” que va desde la Cordillera Oriental de Nariño hasta el Océano Pacífico con la región de Tumaco como la más afectada por el trasiego del narcotráfico y la violencia armada, en donde las poblaciones campesinas, indígenas y particularmente los afro descendientes son las más golpeadas.



El denominado “eje Caribe” que hace frontera con Venezuela en donde se registran altos índices de judicialización de campesinos (hay aproximadamente 800 campesinos encarcelados por “narcotráfico” en Catatumbo).

Ambas regiones han entrado en una espiral de violencia debido a que son las principales rutas de contrabando de insumos y de salida de la cocaína hacia México y Centro América con destino a USA (“eje Caribe”) y el denominado “eje Caribe” con el mismo problema de contrabando de insumos de Venezuela y la exportación de cocaína hacia Europa y USA.

2. Mesas:

2.1. Mesa I: Afectaciones por políticas anti drogas (aspersiones y erradicaciones forzosas)

2.1.1. Aspersiones y erradicaciones forzosas

Aspersiones:

Tema de discusión y reclamos que viene repetido en todos los foros (Bogotá y San José del Guaviare). Se reitera la petición general de parar aspersiones aéreas con la mezcla Glifosato y Cosmoflux 411, en vista de los anuncios de reiniciar el 15 de Febrero de 2014. No hay moratoria sino que se estaría reforzando el blindaje de los aviones aspersores.

Situación actual:

En Chocó hace tres años en concordancia con Gobernación, se paran fumigaciones pero no erradicaciones forzosas (ocho campañas desde entonces).

Catatumbo; aviones salen de Cucutá y Tibú, algunos pilotos tienen base Bogotá. Se les paga por tanque vaciado, muchos casos de fumigaciones en áreas sin coca, solo para cobrar. En Tibú se pudo confiscar el Glifosato.

En Florencia (Caquetá) falta organización como Catatumbo por presencia militar; antes se fumigaba solo coca, ahora es indiscriminado incluidas áreas de erradicación concertada a causa de pagos por tanque vaciado.

En el Pacífico hay organizaciones de apoyo para distribución de semilla de plátano, yuca y palma. Por aspersiones se han perdido varios proyectos, hay afectación a salud en población civil vulnerable, en especial mujeres, niños y animales domésticos. No hay investigación al respecto.



Vistahermosa, aspersiones para provocar desplazamientos de poblaciones con el fin de acaparar recursos mineros (nuevas dinámicas ilícitas o en combinación con narcotráfico). Comités de derechos humanos creados para contrarrestar. Se fumigan cultivos “pan coger” bajo argumento de que alimentan a la guerrilla.

Argelia (Cauca); organizaciones campesinas están organizadas y han parado aspersiones aéreas.

En el bajo Cauca (Valdivia); aspersiones han impedido cultivos “pan coger” (2013) y ahora se debe traer comestibles de mercado. Lo mismo se afectó a los pastos para ganadería. Nudo Paramillo a pesar de ser reserva forestal (con planes de reforestación) es zona de aspersiones (resulta contradictorio). Aparenta estrategia para forzar desplazamientos.

Alto Sinú; sucede lo propio con aspersiones, la población esta forzada a comprar alimentos de mercado por causa de los efectos de aspersiones. Las restricciones sobre insumos agrícolas son frecuentes.

Meta (Mesetas); las aspersiones de 2003 – 2004 acabaron con la coca. Se introdujo café (proyecto “Colombia responde”) pero sin impacto económico. La población está en proceso de iniciar siembras de coca como alternativa.

Guaina: el interés por el oro ha provocado fuertes aspersiones (2013) con motivo de desplazar población y acometer la implantación de una transnacional minera.

Sur de Córdoba; aspersiones se inician en 2005 con metodología de un año aspersiones, dos años siguientes erradicaciones forzosas manuales. La base de operaciones en ambos casos se sitúa en municipio de Caucasia. A partir de 2011 se inicia cambio en patrones de producción pero también se establece Comité Anti erradicaciones a partir de las movilizaciones sociales. Se contabiliza un promedio de cinco ingresos de erradicaciones por año.

Ituango: 80% de los campesinos cultivan arbusto de coca por tanto aspersiones afectan a mayoría de la población. En 2006 a raíz de un paro general, se firmó moratoria con gobierno de Uribe pero a los seis meses se reinician las aspersiones. Este año (2013) las aspersiones se centran en corregimiento Santa Rita afectando cultivos alimenticios también (existen testimonios campesinos sistematizados en la Gobernación de Antioquía). Los campesinos optan por seguir con coca en áreas alejadas de las veredas. Otros cultivos no son rentables por falta de vías y por causa de los intermediarios.

Zona del río Naya que cubre resguardo indígena Embera Eperara y Comunidad negra: aspersiones desde el año 1993 (con 28 niños muertos por intoxicación entonces). Se hizo denuncia a la CIDH pero recién este año (2013) se mandó comisión a investigar,



los afectados ya no viven en la zona, han sido desplazados. Este año empezaron fumigaciones en la parte baja del río Naya (Naya – Micay) provocando desplazamiento. Se han parado pero se prosigue la erradicación manual con controles militares sobre precursores y artículos de mercado.

Mayores aspersiones donde hay presencia de guerrillas (FARC-EP o ELN) sin embargo, no se realizan aspersiones en áreas bajo control de grupos paramilitares. Parece estrategia de afectar comunidades supuestamente afines a la guerrilla y desplazar por destrucción de cultivos “pan coger”.

Devaluación y depreciación de tierras ya fumigadas es motivo para creación de latifundios debido al desplazamiento y los precios bajos de las tierras (acaparamiento forzoso).

Reubicación de paramilitares en cascos urbanos para restringir o facilitar el comercio y control de precursores (gasolina y cemento), siempre en connivencia con fuerzas militares o policiales del Estado.

2.1.2. Erradicaciones manuales presentadas como alternativas a las aspersiones aéreas.

Se implementan con segundo mandato de Uribe y tienen relación con maquinaria electoral.

Con erradicación forzada se aplicaba la “Ley de Extinción de Dominio”: quien tiene cultivos ilícitos se le quitan las tierras; se denuncia que está dinámica es una de las que abrió conflicto entre campesinos y comunidades indígenas por ejemplo en Norte de Cauca. Cabildos y autoridades indígenas cooptados por la Policía para denunciar plantíos de coca en predios campesinos.

2.1.3. La prohibición de la hoja de coca por parte de organismos internacionales

- La coca, según ONU, desnutre a las poblaciones que la utilizan. Ahora, el nuevo argumento es que resulta fácil procesarla a cocaína. Tema de desnutrición se desvaneció.
- No resulta fácil procesar para los agricultores debido al control de precursores por parte de Policía y Ejército.
- Siembra requiere capital en insumos agrícolas y mano de obra, lo mismo cosecha. El proceso desde la siembra a la cosecha implica 5 – 6 meses.



2.1.4. Las mafias garantizan el mercado

- Corrupción en todo el proceso; desde ingreso de insumos hasta salida de mercancía se deben pagar “vacunas”. A veces se paga “vacuna” pero igual (si es Ejército) decomisan.
- Controles de Policía y Ejército impiden que actualmente los campesinos puedan procesar coca en pasta base.
- Extorsiones de la fuerza pública hacen que campesinos entreguen además de producto ilícito, enseres o animales domésticos para no ser detenidos.
- En quemas de laboratorios también se practica extorsión a pobladores aledaños.
- Paramilitares (BACRIM) no permiten que campesinos procesen hoja a pasta base. No se puede hablar de “laboratorios” de campesinos cuando hay BACRIM, es peligroso.

2.1.5. Costos de producción vs. Ganancias = economías de subsistencia

- Ganancias para pequeños agricultores son solo el 1% del total que ingresan las mafias con el comercio de cocaína.

2.1.6. Conflictos en los territorios

- La producción de cannabis (marihuana) no implica tanto insumo. La represión frente a este ilícito se da más en ámbitos de consumo que de producción, aunque ahora empieza a ser interesante el mercado y habrá cambios en patrones represivos hacia cultivadores.
- Complicidad de mafias de distribución con la Policía es bastante clara; “ollas” de consumo en ciudades son el ejemplo.
- En las cadenas de distribución participan muchos “desplazados” del conflicto bajo control de las mafias, éstas han tomado las ciudades y están copando territorios de producción (P. ej. Corinto en el Cauca).

Conflictos en territorios indígenas – campesinos a causa de producción de coca: los indígenas hacen por tradición, campesinos como forma de subsistencia.



- Base de conflictos: injerencia y cooptación de autoridades indígenas por parte de cooperación internacional (USAID p. ejemplo), creación de convenios segmentarios entre Gobierno y comunidades indígenas; los dirigentes favorecidos, las bases terciarizadas. Cauca es ejemplo notable.
- Existen conflictos inter comunidades indígenas por las mismas razones.
- Se critica a CRIC por relaciones con Gobernadores; no hay verdadera autonomía, CRIC firmó convenio con Plan de Consolidación (16.000 millones de pesos para erradicación de coca). Fondos no llegan a bases, se quedan en niveles de dirigencia: esto está causando conflictos internos entre indígenas de base que se niegan a erradicar y Guardia Indígena que quiere obligar.
- CRIC recibió 16.000 Has. De tierras como compensación de masacre de El Nilo (1991) que ahora administran los Cabildos y no los indígenas.
- Autoridades indígenas tienen claro los objetivos de defensa del territorio, pero los Cabildos se han desviado hacia el control de fondos económicos abandonando las autonomías.
- Partes de las dirigencias de ONIC y CRIC hacen labor de señalamiento de campesinos y propios compañeros que no comulgan con ellos.
- Se proponen reuniones con CRIC y ONIC para encontrar punto de acuerdo comunes, eso cuanto antes mejor.

2.1.7. Leyes y consumo de sustancias

- Según sentencia de Carlos Gaviria: dosis personal de cannabis (marihuana) es de 20 gramos, cocaína 5 gramos y heroína 2 gramos.
- La Policía no toma en cuenta dicha sentencia. Muchos casos de confiscación para reventa por parte de Policía.
- Empoderamiento de mafias para control de micro – tráfico en las ciudades. Por ejemplo en el “Bronx” de Bogotá confluyen todas las modalidades mafiosas.
- Mientras sigan siendo “ilegales” las drogas, el crimen seguirá creciendo al igual que el consumo. La represión no baja ni crimen ni consumo, parece exacerbarlos.



2.1.8. Conclusiones Mesa I

Mensaje: Dejen de ver a los consumidores como “peligrosos” y a los productores como “mafiosos”

Mandatos:

1: Crear dos comisiones para debatir “sobre y con” CRIC, ACIN y ONIC: abrir debate local, regional y nacional sobre los conflictos entre partes afectadas; crear y concertar propuesta de conjunto en el marco de la unidad y el respeto. Otra comisión para sacar costos de comercialización de la coca.

2: Proponer a las partes compensaciones a las poblaciones afectadas por programas de aspersión aérea.

3: Restitución de medios de vida (tierra) a desplazados por causas de erradicaciones forzosas y aspersiones aéreas. Equiparar las compensaciones recibidas por campesinos e indígenas ecuatorianos a indígenas, campesinos y afros colombianos.

4: Sustitución concertada y gradual de cultivos declarados ilícitos allá donde corresponda. Las comunidades deben ser principales protagonistas de los cambios.

5: Desmilitarización de zonas con cultivos declarados ilícitos (esto corresponde a todos los actores armados estatales y no estatales)

2.2. Mesa II: Usos ancestrales y alternativos de los cultivos declarados ilícitos

Reunidos hombres y mujeres agricultores y usuarios de las plantas declaradas ilícitas; coca, cannabis y amapola queremos que éstas sean reconocidas como inalienable de la humanidad y que la han acompañado en el curso de su historia hasta hoy, como medicinas, alimentos, materia prima y como sustancias espirituales y recreativas. Por tanto:

1: Se reclama el respeto al derecho de cultivo y uso de las tres plantas declaradas ilícitas por la Convención Única de 1961. Respetar los usos y costumbres tradicionales de la coca y de las restantes plantas declaradas ilícitas comprendiendo estos usos como medicinales, alimenticios, religiosos o culturales y también recreativos

2: Se solicita al Gobierno y partes la revisión de Convenios internacionales y políticas de prohibición. Adecuar la legislación nacional a las necesidades propias de Colombia con el fin de evitar mayor sufrimiento a poblaciones de agricultores y usuarios. Se plantea la necesidad de la Auto regulación y la Regulación Comunitaria (pueblos indígenas, campesinos, afros, usuarios y el gobierno) que no sea una regulación estatal única.



3: Promover el conocimiento científico de la coca, cannabis y amapola en el ámbito nacional e internacional. Desmitificar y ampliar la información sobre dichas plantas: Investigar acerca de las plantas declaradas ilícitas y su capacidad de adaptación a los diferentes espacios agroecológicos del país, así como su capacidad de producción de decenas de productos industriales, medicinales y alimenticios.

3.1.: Rescatar, valorar y apoyar los proyectos autóctonos de productores y usuarios de estos cultivos declarados ilícitos. Se reclama al SENA capacitación con respeto a la agricultura y transformación de productos derivados a partir de cultivos declarados ilícitos, para generar usos y prácticas alternativas e integrales. Promover y facilitar la creación de universidades de los saberes campesino, indígena, afro de Colombia.

4: Se exige un desarrollo rural integral territorial, con un cambio estructural de las leyes del agro de Colombia (restitución de tierras y reforma agraria).

5: Derogación del Decreto 970 y aprobación de un nuevo Decreto sobre semillas para los cultivos declarados ilícitos actualmente. Exigiendo el respeto, la conservación, la protección de las semillas autóctonas, facilitando la implementación BANCOS DE SEMILLAS COMUNITARIOS COLOMBIANOS (con todo tipo de semillas) impidiendo su explotación, sustitución, o eliminación por transnacionales o semillas transgénicas.

6: Desligar el conflicto armado de los cultivos declarados ilícitos, ya que esto ha incrementado la guerra y el conflicto social; ha permitido la intervención de agencias internacionales en las regiones de manera permanente, que opacan los usos alternativos y autóctonos de dichas plantas.

7: Espacios participativos; constituir mecanismos de participación ciudadana como la consulta previa, para cualquier acción estatal que afecte los intereses económicos, sociales y ancestrales en áreas de cultivos declarados ilícitos.

8: Acercamiento de las industrias alternativas a los pueblos productores, con capacitación y prioridad en la ejecución de planes, proyectos y programas relacionados con usos alternativos.

9: Crear una alianza entre productores y usuarios: se propone un foro de activistas y usuarios de dichas plantas e invitar a los productores y otros actores, como ellos fueron invitados a este evento, y entre todos seguir buscando la solución a los problemas que conlleva la prohibición.

10: Reflexionar sobre el tema de género: las mujeres son las que llevan el peso mayor en los procesos agrícolas o artesanales, con el sostenimiento de las familias y frente al conflicto armado. Incluir el tema de las nuevas masculinidades como promoción de la equidad en las áreas rurales del país.



2.3. Mesa III: Organización

En este espacio en donde se encontraron productores de todos los departamentos productores de plantas declaradas ilícitas que representan a Colombia, se plantea la discusión sobre la organización de un gremio de productores de cultivos declarados ilícitos. Basados en la siguiente pregunta se abrió el debate: ¿existe madurez para la conformación de una organización de productores de cultivos declarados ilícitos a nivel nacional?

Se discutieron a modo de DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) y se concluye que se debe tomar en cuenta los siguientes aspectos:

Aspectos negativos:

- 1: De continuar el conflicto armado, los productores con su organización quedarían expuestos y visibles. Los procesos de judicialización, erradicación forzada y otros, podrían ser mucho más severos.
- 2: En la etapa post conflicto pueden persistir grupos armados (BACRIM).
- 3: También estarán presentes grupos mafiosos internacionales.
- 4: Pequeños agricultores podrían ser judicializados por apología de actividades ilegales.

Aspectos positivos:

- 1: Importancia de tener un gremio interlocutor para con instancias e instituciones.
- 2: Contar con organizaciones de apoyo local.

Puntos importantes de discusión:

- No a la erradicación. Se quiere seguir sembrando los cultivos declarados ilícitos, como productos agrícolas y de uso industrial, de uso cultural, medicinal, alimenticio y ancestral.
- Los programas de sustitución desde Estado no son efectivos sin participación de las comunidades.



- Abandono estatal; la guerra que el Estado hace contra los productores de cultivos de plantas declaradas ilícitas.
- Deben abarcar las problemáticas y dinámicas de los cultivadores y consumidores de coca como de marihuana y amapola.
- Hay cambio frente al miedo enfrentarse contra la erradicación forzosa, antes corríamos ahora nos apoyamos para no dejarnos erradicar.
- La coca podría valer más legalizada.
- Los pequeños agricultores tienen que luchar para ser los dueños del mercado de los cultivos declarados ilícitos en un posible escenario de una legalización.
- Visibilizar violaciones a los derechos de los cultivadores. Hay que analizar las leyes para proteger estos derechos.
- Se evidencia que es más fácil hablar en Bogotá que en campo.
- Estudiar experiencias de otros países que legalizaron o tienen organizaciones que van en esta vía.
- Necesidad de fortalecer las organizaciones de base y las de segundo nivel que ya están constituidas. Hay experiencias de comités locales de cocaleros ya constituidos y que funcionan a nivel local (sistematizar dichas experiencias).
- Importante mantener la independencia y autonomía de las organizaciones. Sin presiones por parte del Estado y ni actores armados.
- La inclusión de las mujeres es vital para el proceso, se deben abrir los espacios para su participación efectiva. “Porque la mayoría no somos cultivadoras y somos las que hacemos la defensa del territorio y el ambiente”.
- Colombia es un país de regiones, con características particulares por sus geografías y sus culturas. Colombia tiene cultivos llamados “ilícitos” en casi todos los Departamentos.
- Se deben acercar las organizaciones de productores con los consumidores y usuarios de las plantas declaradas ilegales para enfrentar la criminalización, la guerra y la estigmatización. Generar espacios de participación efectiva de productores, consumidores y usuarios de estas plantas.



¿Cómo sería esta coordinación?

- a. Cada organización local crea un comité. A nivel departamental se apoyarán en las organizaciones existentes. A nivel nacional esta coordinación de tercer nivel debe tener mecanismos y acompañamiento.
- b. Trabajo político de coordinación de productores, regiones e inter-étnica, intercultural y con la clientela.
- c. Jurídico: estudiar experiencias, sobre todo nacionales y ensayar acciones de orden jurídico, como la posibilidad de que el Estado reconozca las víctimas del glifosato como ya lo hizo en Ecuador.
- d. Debe ser una coordinación inter-étnica, que sea amplia e incluyente (mujeres y jóvenes).
- e. Autónoma: que sea la voz de productores y productoras.
- f. Que tenga su propia agenda.

Con estos insumos se llegó al acuerdo sobre de la necesidad de:

Objetivo central es la creación de una política pública participativa.

1. Crear una coordinación transitoria de impulso para la constitución de una Coordinación Nacional de Productores de cultivos declarados ilícitos en Colombia.
2. Las organizaciones que convocaron el presente evento se encargaran de esta primera etapa.
3. Este organismo de coordinación debe surgir desde las organizaciones ya existentes.
4. La Coordinación de Impulso tendrá la tarea de crear una agenda política de los productores campesino, indígena, afro descendientes de las tres plantas teniendo en cuenta la importancia de la participación de las mujeres, jóvenes y ser incluyentes por regiones.
5. Sus funciones serían la coordinación en comunicaciones, incidencia política, defensa jurídica y acciones.



Como posibles nombres se propusieron los siguientes:

SICOCA: Sindicato interligas coca, cannabis, amapola.

Simacoca: Sindicato Interligas Marihuana, Coca, Amapola

Femacoca: Federación de productores de Marihuana, Coca y Amapola

**COCAM: coordinadora de organizaciones de coca, marihuana y amapola.
¡ESTE FUE ELEGIDO!**

También se decidió la conformación de Observatorio de Cultivos Declarados Ilícitos, Capítulo Colombia. Su concreción se decidirá en el curso de los primeros meses del año 2014 en función de ir realizando encuentros regionales en los departamentos productores de cultivos declarados ilícitos. A la cabeza estarán el señor Pedro Arenas y el señor David Curtidor

2.4. Mesa IV: Desarrollo Rural Integral con Enfoque territorial

Los y las productores campesinos, indígenas y afrodescendientes, reunidos en el Encuentro de Productores de Cultivos Declarados Ilícitos en Colombia, representando a diversas regiones del país; acordamos el siguiente mandato que encarga a las partes reunidas en la Habana, Gobierno y representantes de las FARC; a la Comisión Interamericana de Abuso de Drogas; a unir esfuerzos, acordar, proponer e implementar una política de desarrollo rural integral, para viabilizar la sustitución social, soberana, nacional, participativa, concertada y gradual de la producción, de los ingresos, y del uso ilegal de cultivos declarados ilícitos, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Consideramos que la producción de cultivos declarados ilícitos en Colombia es consecuencia de políticas públicas con enfoque militar, y desfavorables a la economía campesina nacional: tomando como ejemplo, la erradicación manual, por fumigación, no concertada y violenta de cultivos declarados ilícitos; el desplazamiento forzado; el despojo y la no titulación de tierras a campesinos, afrodescendientes e indígenas; la negociación de Tratados de Libre Comercio; la falta de implementación de técnica e infraestructura agropecuaria; la represión, estigmatización y criminalización contra nuestras organizaciones y movilización.
2. Para nosotros y nosotras, el reconocimiento y la defensa de la territorialidad campesina es un requisito para la garantía integral de nuestros derechos, y por ende es un requisito para la sustitución de producción, ingreso y uso de cultivos declarados ilícitos: En este sentido, el reconocimiento de nuestros territorios como



Zonas de Reserva Campesina, territorios étnicos y territorios interculturales, según cada caso; es un imperativo para el respeto de nuestros derechos y para garantizar el carácter democrático del tratamiento del problema de los cultivos declarados ilícitos.

3. Proponemos una sustitución en la producción, en el ingreso y el uso ilegal de cultivos declarados ilícitos: partiendo de la idea de que algunas comunidades han integrado dichos cultivos a su economía y modo de vida, tanto así que su sustitución representa un desmedro en sus derechos; por lo tanto se propone la sustitución de la producción por otros cultivos en las regiones donde no represente un daño a la comunidad, la sustitución del uso a nivel nacional teniendo en cuenta las regiones que desean continuar con la producción, y sobre todo la sustitución del ingreso, como política que garantice que el proceso se oriente siempre bajo el principio humanista de conseguir condiciones de vida buena y digna para los productores de cultivos declarados ilícitos.
4. El reconocimiento del papel de las organizaciones locales como formuladoras de política pública propia y el reconocimiento de experiencias de reconstrucción del tejido social. Y con ello un desarrollo que parte del empoderamiento de las comunidades; teniendo en cuenta con ello el reconocimiento del papel de las Juntas de Acción Comunal como la principal herramienta de organización cívica y popular en los territorios.
5. Una política económica internacional siguiendo el principio de Soberanía Nacional: que combata la tendencia que hace inviable la producción de cultivos transitorios y alimentarios, que beneficia la producción de cultivos declarados ilícitos para el narcotráfico.
6. Requerimos un manejo no asistencialista-militarista de la consecución de los recursos destinados a financiar los proyectos concertados con las distintas comunidades y organizaciones locales: considerando la falta de autonomía y empoderamiento de las comunidades que dicho tipo de políticas acarrea.
7. Proponemos el reconocimiento y validación de la producción de conocimiento desde el campesinado: Es necesario que se reconozca la experiencia y el conocimiento propio de las comunidades indígenas, afrodescendiente y campesinas.
8. La implementación de sistemas productivos que consideren las condiciones ecosistémicas y tecnológicas de la economía campesina: exigimos la no implementación de monocultivos, ni agroquímicos, debido a sus nefastas consecuencias para el ambiente y la economía campesina; así como los proyectos, minero-energéticos, de ganadería extensiva, y de extracción de hidrocarburos con consecuencias negativas en el ambiente y en los territorios campesinos. Del mismo modo, para garantizar éste punto; cualquier proyecto de implementación en el tema de sustitución de cultivos



declarados ilícitos deberá ejercer la consulta previa con todas las comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas.

9. Considerando que es necesario abordar una nueva política de ordenamiento territorial tenemos la necesidad del reconocimiento del potencial de conservación de ecosistemas que tiene la economía campesina, se deben conciliar y permitir la coexistencias de las Zonas de Reserva Campesina, las Zonas de Reserva Forestal y Parques Nacionales Naturales con el fin de garantizar los derechos los campesinos y los procesos de conservación que estas abanderan.
10. Fortalecimiento de los cultivos agroecológicos: Las prácticas agroecológicas deben ser el fundamento de la política de desarrollo rural.
11. Transformación y generación de valor agregado: Se deben dar herramientas a los campesinos para la transformación de la materia prima con el fin de dar valor agregado a sus productos.
12. La defensa y uso de las semillas tradicionales con total rechazo de semillas transgénicas. Las semillas deben ser raizales, libres y soberanas.
13. El reconocimiento de las mujeres rurales es no sólo necesario sino imperativo. Se deben reconocer los aportes y las potencialidades de las mujeres en el tratamiento de los cultivos declarados ilícitos.
14. Recolectores, recolectoras y demás miembros del proceso productivo de la hoja de coca deben ser reconocidos y articulados a cualquier política pública que dé solución a los problemas referidos. En todo caso estos deben ser tratados como campesinos sin tierra a los cuales hay que garantizarles la integralidad de sus derechos.
15. Se deben garantizar condiciones de mercado justas que protejan la economía campesina
16. EL proceso debe reconocer y fortalecer las formas propias de control social y regulación de conflictos, a través de nuestras normas propias, nuestro derecho propio campesino, indígena o afrodescendiente.

Los resultados del presente encuentro serán llevados en los próximos días a La Habana para ser presentados a las partes de la negociación. Se ha elegido democráticamente el día 12 de Diciembre, al cierre del presente encuentro una delegación de siete personas: dos campesinos, dos indígenas, dos afro descendientes y un representante de los cannabicos y consumidores de sustancias de Colombia.



3. Fotografías del encuentro (crédito: David Curtidor de Coca NASA)

<http://www.flickr.com/photos/110159713@N07/>

4. Listado de resultados difusión 1º encuentro de Productores de Cultivos Declarados Ilícitos de Colombia.

http://www.nacion.com/mundo/latinoamerica/Colombia-coca-cultivos-productores_0_1383661817.html

http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/productores-colombianos-cultivos-ilicitos-plantan-crear-organizacion?utm_source=twitter&utm_medium=twitter-pais&utm_campaign=ampliar-noticia

<http://www.arcoiris.com.co/2013/12/encuentro-de-productores-de-cultivos-declarados-ilicitos-de-colombia/>

<http://www.telesurtv.net/articulos/2013/12/11/inicia-encuentro-nacional-sobre-cultivos-ilicitos-en-colombia-6095.html>

<http://www.eleconomista.es/interstitial/volver/Nuezoct13/legislacion/noticias/5387122/12/13/Productores-colombianos-de-cultivos-ilicitos-plantan-crear-una-organizacion.html>

http://demoefe.ikuna.com/187_america/2334643_productores-colombianos-de-cultivos-ilicitos-plantan-crear-una-organizacion.html

<http://mundomun.com/marihuana-coca-y-amapola-para-la-paz-colombiana/>

<http://resistencia-colombia.org/dialogos-por-la-paz/boletines-informativos/3148-saludo-al-primer-encuentro-de-campesinos-indigenas-y-afrodescendientes-productores-de-cultivos-declarados-ilicitos-de-colombia>

<http://www.kaosenlared.net/component/k2/item/75862-colombia-%E2%80%99Claparticipaci%C3%B3n-del-soberano-es-fundamental-en-la-mesa%E2%80%99D-farc-a-productores-de-cultivos-declarados-il%C3%ADcitos.html>

<http://www.elheraldo.co/nacional/breves-nacionales-135666>

<http://www.republica.com.uy/encuentro-nacional-sobre-cultivos-ilicitos-en-colombia/>

<http://contacto-latino.com/es/noticias/201303/201110248/productores-colombianos-de-cultivos-ilicitos-plantan-crear-una-el-pais-cali-colombia/>



<http://www.wayuunaiki.org.ve/index.php/actualidad/25-actualidad/512-agricultores-colombianos-realizaran-foro-sobre-cultivos-ilicitos>

<http://www.holaciudad.com/productores-colombianos-cultivos-ilicitos-plantan-crear-una-organizacion-n385062>

<http://www.portalproyectovida.net/index.php/colombia/7215-sesiona-hoy-en-colombia-encuentro-nacional-sobre-cultivos-ilicitos>

http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com_content&task=view&idioma=1&id=2165881&Itemid=1

<http://www.nodal.am/index.php/2013/12/organizaciones-campesinas-indigenas-y-afrodescendientes-colombianas-realizan-encuentro-nacional-sobre-cultivos-ilicitos/>

<http://laradiodelsur.com/?p=227878>

<http://m.rlp.com.ni/noticias/alba/153791/unos-200-delegados-participan-en-encuentro-nacional-sobre-cultivos-ilicitos-en-colombia>

<http://co.noticiasde.net/productores-colombianos-de-cultivos-ilicitos-plantan-crear-una/>

<http://www.sibci.gob.ve/2013/12/agricultores-colombianos-realizaran-foro-sobre-cultivos-ilicitos/>

<http://panamaon.com/noticias/internacional/1136936-encuentro-nacional-sobre-cultivos-ilicitos-sesiona-hoy-en-colombia.html>

<http://www.araucaniacuenta.cl/internacional/31173>

https://www.google.es/search?q=primer+encuentro+de+campesinos+de+coca%2C+marihuana+y+amapola%2C&oq=primer+encuentro+de+campesinos+de+coca%2C+marihuana+y+amapola%2C&aqs=chrome..69i57&sourceid=chrome&espv=210&es_sm=93&ie=UTF-8#es_sm=93&espv=210&q=primer+encuentro+de+campesinos+de+coca,+marihuana+y+amapola+colombia&start=20

<https://www.youtube.com/watch?v=4ydAesaAvjE>

